

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES- CALDAS

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble, secuestrado y avaluado:

PROCESO: DIVISORIO

DEMANDANTES: NOHEMY ESPINOSA DE GIRALDO
MERY ESPINOSA DE VARON
MARÍA OFIR ESPINOSA DE YEPES
LUZ ELI ESPINOSA GIRALDO
MARÍA NELLY ESPINOSA GIRALDO

DEMANDADOS: DUBER ESPINOSA GIRALDO
JOSE DUVAN ESPINOSA GIRALDO
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALICIA GIRALDO DE ESPINOSA

RADICADO: 17001-40-03-010-2018-00189 -00

FECHA Y HORA: 9 de junio del 2021 a las 9:00 de la mañana

POSTURA: La que cubra el 70% del avalúo del bien (consistente en el 50% del bien inmueble)

POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo del bien

DURACIÓN: Una (1) hora

AVALÚO TOTAL: \$540'000.000

AVALUO 50% \$270.000.000

En virtud de los lineamientos del Decreto 806 de 2.020, en concordancia con el artículo 452 ibidem se INFORMA que la subasta se realizará de manera virtual, mediante el aplicativo, al que deberán acceder todos los interesados desde cualquier plataforma digital (computador, celular, Tablet, etc) mediante el siguiente link de acceso a la audiencia de remate aquí programada:

<https://call.lifesizecloud.com/9067524>

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

Las ofertas se recibirán en el Palacio de Justicia “Fanny González Franco”, en la portería, el oferente deberá anunciar su llegada, para que un servidor judicial de despacho reciba el sobre sellado.

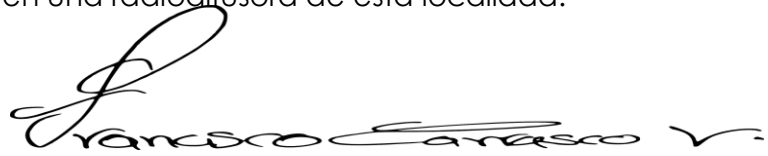
La licitación comenzara a la hora indicada y no se cerrará sino después de que haya transcurrido una hora, los interesados presentarán en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien, el cual deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el título expedido por el Banco Agrario en original y en copia.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE: unlote de terreno rural, con casa de habitación, cultivos de café y todos los demás enseres para el beneficio del mismo, y demás dependencias y anexidades, de una extensión superficialia de 10.000 HAS (10 HECTAREAS)

UBICACIÓN:En el paraje de hoyo frio o quiebra del zarzo, fracción del tablazo, jurisdicción del municipio de Manizales e identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°100-119023.

PERSONA ENCARGADA: señor GEOVANNY RIVERA GIRALDO actuando en calidad de la sociedad comercial GESTION Y SOLUCION S.A.S designado como secuestre, el cual se localiza en la carrera 23 # 23-60 oficina 409 edificio Cuellar, teléfono :8961847 y numero celular: 3205979335-3108883338.

Para los efectos del art. 450 del C.G.P, este aviso se publicará por una sola vez – con antelación no inferior a diez días en uno de los periódicos de más amplia circulación en esta ciudad y en una radiodifusora de esta localidad.


FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
SECRETARIO